



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

***INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA
TRADICIONAL CANARIA***

Enseñanzas Profesionales
Curso 2021-2022

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE S/C DE TENERIFE

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA TRADICIONAL CANARIA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN

Es un hecho, que al hombre le ha sido dada la facultad de intuir el arte. La música popular no reglamentada por lo erudito, le ha servido a la humanidad para expresar los sentimientos más hondos que le han afectado y conmovido. Siglos y siglos, han sido testigos de la emanación pura, de esta música natural. Se ha buscado en ella, el alma de las cosas y se ha deseado exteriorizarla, para compartirla con los demás. Cada pueblo, expresa en la música tradicional su modo de ser, estar, pensar, sentir, sus costumbres, sus mitos, sus reivindicaciones, su situación social... El pueblo canario, a pesar de estar durante mucho tiempo sometido a una política cultural basada en influencias exteriores, ha sabido sobrevivir con lo propio y asumir lo exterior, llenándolo de características autóctonas.

Mientras otros tipos de músicas evolucionan y se transforman exageradamente por los avances técnicos, el folklore musical permanece en pie, casi siempre poco alterado, sirviendo permanentemente como música generadora e inspiradora de esas otras corrientes. El auge que nuestra música tradicional ha experimentado en los últimos años se debe en gran parte, a la labor investigadora y divulgativa emprendida por personas, colectivos y organismos, preocupados por la necesaria tarea de rescatar lo que es del pueblo, y devolvérselo, convirtiéndose en eslabones de una cadena, que ha recibido y debe transmitir las esencias de la tradición, que supone nuestra propia identidad musical.

La puesta en marcha de una asignatura basada en la música Tradicional Canaria en el plan de estudios del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, se hacía necesaria desde hace muchos años, como parte importante de la formación integral del músico tinerfeño. La <pintoresca> y caduca práctica de intentar provocar una división entre lo "culto" y lo "popular", en la actualidad no tiene cabida, sobre todo en un ámbito en el que se pretende dotar de herramientas intelectuales y estéticas a los alumnos, que no deben desdeñar lo que a otros grandes compositores e intérpretes de todos los tiempos sirvió de motivo de inspiración para crear grandes obras maestras o para buscar nuevas vías de expresión y que no es otra cosa, que el folklore musical.

La presente asignatura pretende ser un acercamiento a los estilos, rítmicas, armonías y procedencias de los géneros del folklore canario, así como un primer paso para afrontar la ejecución de algunos instrumentos tradicionales. Como consecuencia de todo esto, el alumno podrá tendrá una visión más integral del hecho musical y los conocimientos adquiridos le resultarán de gran valor, en un más que posible futuro profesional docente.



Contextualización

En el presente curso escolar, la asignatura se imparte en el horario de, lunes de 16h. a 17h.. Al ser un grupo numeroso, se imparte por segundo año consecutivo en el aula magna, lugar con tal amplitud y capacidad de ventilación que facilita la impartición de la materia a un grupo de estas características, máxime en tiempos de pandemia por covid 19, que seguimos padeciendo en la actualidad. Además, el citado espacio, dispone de suficientes sillas y atriles, así como de un proyector, recurso de aula indispensable a la hora poner a la disposición del alumnado cuantos vídeos sean necesarios, relacionados con la etnografía y folklore de Canarias, que complementen la formación en la materia que nos ocupa. El grupo de clase está formado por 15 alumnos (8 chicas y 7 chicos) procedentes de diferentes puntos de la isla:

- Santa Cruz de Tenerife (4)
- San Cristóbal de La Laguna (6)
- La Gomera (1)
- La Palma (1)
- La Orotava (1)
- Los Realejos (1)
- Candelaria (1)

La composición del grupo por especialidades instrumentales es la siguiente:

Clarinete: 1

Flauta: 3

Guitarra: 2

Oboe: 1

Piano: 1

Saxofón: 2

Trompeta: 2

Trompa: 1

Tuba: 1

Viola: 1



De esta distribución por especialidades, encontramos que tres alumnos tienen relación directa con el folklore y dos de ellos forman parte actualmente de grupos de música tradicional, en los que participan tocando varios instrumentos.

A la vista de estos datos que nos hablan de la morfología y sociología del grupo, podemos intuir a priori que, se podrá trabajar a niveles de cierta profundidad en la materia, tanto en lo teórico como a nivel práctico. Por todo ello, resulta muy ilusionante el trabajo a desarrollar.

OBJETIVOS GENERALES

- Proporcionar a los alumnos de las distintas especialidades un conocimiento básico de la música tradicional de Canarias (géneros, orígenes, etc)
- Tender puentes entre lo "clásico y lo popular", para una concepción más amplia e integral del hecho musical.
- Fomentar la creatividad, a partir de las melodías propias de la Música tradicional.
- Utilizar con criterio diversas fuentes sobre el origen y reseña histórica del folklore musical en Canarias, los recursos expresivos utilizados (la voz, los instrumentos y el baile) y la localización geográfica de algunas piezas folklóricas.
- Aprender nociones elementales de alguno de los instrumentos tradicionales.
- Fomentar tareas de investigación y reflexión mediante la realización y exposición de trabajos relacionados con el contenido de la asignatura.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La asignatura Introducción a la Música Tradicional Canaria tendrá como objetivo, contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Lograr tocar y cantar los géneros tradicionales con naturalidad.
- Ejercitar la audición activa para reconocer los géneros, así como, los elementos musicales característicos de las piezas folklóricas.
- Conocer los géneros folklóricos y la canción canaria (de autor).

CONTENIDOS

De Concepto:

1c. Los orígenes del folklore. Influencias multiculturales y formas de transmisión. Origen del término folklore. La música folklórica. Música popular.

2c. Estudios folklóricos, cancioneros y archivos.

3c. El folklore canario. Aportaciones peninsulares, centroeuropeas e iberoamericanas.

4c. Los aborígenes canarios y su música. Cuestiones preliminares. Los instrumentos. Los cantos. Las danzas.

5c. La aportación de instrumentos y canciones desde la época de la conquista. Los instrumentos musicales. Las canciones. Origen, Funcionalidad y clasificación de los instrumentos musicales en el folklore canario. Organología de influencia iberoamericana.

6c. Las danzas populares evolución histórica. Los sedimentos más antiguos. Danzas actuales de muy antigua tradición en el archipiélago. Las folías, malagueñas, seguidillas e isas. Las incorporaciones decimonónicas. Etimología, origen, ubicación geográfica y diferentes elementos musicales de las danzas bailes más típicos del folklore canario.

7c. Relación entre los elementos analíticos musicales y actividades agrupadas a través del ciclo del año. Origen, referencias históricas.



De procedimiento:

- 1p. Ejecución y audición de parte del repertorio tradicional.
- 2p. Práctica de la interpretación intuitiva y memorística.
- 3p. Práctica de la improvisación sobre motivos de música tradicional.
- 4p. Práctica de composición sobre motivos de música tradicional.
- 5p. Proyección de videos, así como, lectura de artículos y libros relacionados con la etnografía, antropología y etnomusicología canaria.

De actitud:

- 1a. Valoración del folklore, como fórmula musical de expresión libre, frente a la inmutabilidad de la música escrita.
- 2a. Valoración de la estética tradicional a través de sus elementos rituales.
- 3a. Valoración de otras tendencias musicales que parten de la tradición como fuente de inspiración creativa.
- 4a. Desarrollar una actitud positiva frente a las posibilidades sonoras de instrumentos tradicionales que pueden ser incorporados a nuevas tendencias compositivas.

SECUENCIA O TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Primer trimestre: 1c., 2c., 3c., 1p., 2p., 3p., 4p., 5p., 1a. y 2a.

Segundo trimestre: 4c., 5c., 1p., 2p., 3p., 4p., 5p., 1a. y 3a.

Tercer trimestre: 6c., 7c., 1p., 2p., 3p., 4p., 5p., 1a. y 4a.

EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar y certificar el grado de cualificación del alumnado en relación con la adquisición y desarrollo, tanto de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas musicales, como de las competencias profesionales que determinan los objetivos específicos que el alumnado deberá haber adquirido al finalizar dichas enseñanzas.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música y los objetivos específicos del currículo, formulados en términos de competencias profesionales comunes a todas las



especialidades, atendiendo a los objetivos específicos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en el proyecto educativo de los centros, para cada una de las especialidades y asignaturas.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

La evaluación continua se realizará atendiendo a los objetivos educativos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y desplegados en las correspondientes programaciones didácticas. La evaluación continua tendrá un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

El profesor evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el responsable legal.

Dicha evaluación se efectuará, principalmente, a través de la observación continuada de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta las finalidades de estas enseñanzas a las que se refiere el artículo 3 del Decreto 364/2007, de 2 de octubre. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las capacidades y competencias como la consecución de los objetivos.

Criterios de evaluación y calificación y mínimos exigibles

Criterios de evaluación:

- 1cr. Conocer los antecedentes históricos, ubicación geográfica, características y evolución de todos los factores que intervienen en el folklore musical en Canarias. Música, instrumentos y danzas.
- 2cr. Desarrollar la capacidad de dialogar y/o debatir sobre un tema o aspecto concreto surgido en clase, o a propuesta del profesor, con el dominio, la madurez y el equilibrio aportado por el conocimiento de la materia.



- 3cr. Desarrollar de manera autónoma y autosuficiente, trabajos sobre aspectos concretos de la materia, con adecuación a los objetivos programados, elaborando conclusiones y apreciaciones personales.
- 4cr. Analizar audiciones de composiciones ilustrativas de la materia estudiada como modo de asimilación de los contenidos teóricos, en un contexto práctico.
- 5cr. Desarrollar la capacidad para ejecutar piezas repertorio folklórico con instrumentos tradicionales.

Criterios de Calificación:

1cr.: 20%

2cr.:30%

3cr.:10%

4cr.:10%

5cr.:30%

Mínimos exigibles:

- 1cr. , 2cr. y 5cr.

Proceso de evaluación

El alumnado matriculado tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso escolar contemplará, tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesor determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos y concretados en programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores.



Convocatoria ordinaria

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio.

Pérdida de Evaluación Continua.

Según la Normativa de Organización y Funcionamiento del Centro (N.O.F.) los alumnos incurrirán en falta leve cuando falten injustificadamente **a 4 clases de aquellas asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana**, o falten **a 8 clases de aquellas asignaturas en las que haya que asistir dos veces por semana**. Incurrirán en falta grave los alumnos que una vez apercibidos por el profesor o tutor de que tienen falta leve y continúan con la inasistencia en 3 clases más de aquellas asignaturas en las que hay que asistir una vez por semana o seis clases de aquellas asignaturas en las que hay que asistir dos veces por semana. Los alumnos que incurran en este tipo de falta grave perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo no obstante, seguir asistiendo a sus clases y presentarse a un examen final.

Matrícula de Honor

El alumnado que alcance en la asignatura la calificación de 10, **y previo informe favorable del profesor**, podrá concedérsele una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable, tras la realización a satisfacción del profesor, de una prueba consistente en el desarrollo oral de uno de los temas escogido de entre los impartidos durante el curso, en el que se podrá utilizar por parte del alumno, todos los recursos, material didáctico e instrumentos, que considere conveniente.

El número de matrículas no podrá superar, en ningún caso, el diez por ciento del número de alumnos matriculados por curso y asignatura. Las matrículas serán concedidas por el departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta justificada del profesor/a que impartió la misma.

El Centro publicará en sus tablones las fechas de solicitud de examen de Matrícula de Honor.

Convocatoria extraordinaria

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores, excepto en las asignaturas de Conjunto, Coro, Banda y Orquesta.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de **septiembre**.



Los Departamentos didácticos definirán la estructura y contenido de las pruebas extraordinarias correspondientes a cada una de las asignaturas del currículo en cada curso, tomando como referencia para su elaboración, los mínimos exigibles. En el caso de la asignatura que nos ocupa, la prueba extraordinaria, a celebrar ante el profesor en el mes de septiembre, consistirá en el desarrollo oral de dos de los temas de entre los impartidos durante el curso, uno de libre elección escogido por el alumno y otro, a propuesta del profesor, en el que se podrá utilizar por parte del alumno, todos los recursos, material didáctico e instrumentos, que considere conveniente.

Ampliación de matrícula.

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que se hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza.

Instrumentos de evaluación.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información. Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **La Observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase.
- **Pruebas o ejercicios:** se podrán hacer al principio de curso, o antes de cada trimestre. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos del alumno.

Se considerarán faltas injustificadas a clase **las que no sean excusadas de forma escrita por el alumno mayor de edad, o sus padres o representantes legales en caso de ser menor de edad.**

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS, RECURSOS Y ACTIVIDADES.

Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica que se va a aplicar:

Las clases tendrán un carácter teórico-práctico: partiendo de unas nociones teóricas fundamentales sobre los contenidos reflejados en cada tema del programa de la asignatura, reflexionar, criticar y opinar mediante el diálogo, experiencia



personal y ejemplos, dando así, un carácter práctico a las clases y utilizando, de este modo, un método de aprendizaje constructivo: crear de forma activa y personal los propios conocimientos fruto de la reflexión sobre los temas propuestos.

Los conocimientos teóricos fundamentales serán completados con la lectura de la bibliografía recomendada.

Recursos y materiales didácticos:

- Bandurrias.
- Laúdes.
- Guitarras.
- Timples.
- Violín.
- Acordeón.
- Chácaras.
- Castañetas.
- Pitos.
- Flautas.
- Tambor/es.
- Lapas.
- Espadas.
- Aparato de audio.
- Retroproyector.
- Reproductor de DVD y video.
- Partituras.
- Soportes de audio y video.
- Dispositivos electrónicos.
- Aplicaciones para educación como las que ofrece Google for education, entre otras.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES A REALIZAR DESDE LA ASIGNATURA, DEPARTAMENTO, O EN COORDINACIÓN CON OTROS.

Entre las actividades a realizar podemos incluir la asistencia conjunta a exposiciones, conferencias, conciertos, proyecciones u otros actos culturales relacionados con el contenido teórico de la asignatura, sobre los cuales el alumno podrá realizar un trabajo. Además se fomentará la lectura y comentario de alguno/s de los libros reseñados en la bibliografía.

Estas actividades quedarán supeditadas a la evolución de la pandemia.



BIBLIOGRAFÍA.

- ALONSO, E. Estudios sobre el folclore canario. Las Palmas de Gran Canaria. Edirca. 1985.
- NODA GÓMEZ, Talio (1998): *La música tradicional canaria, hoy*. Ediciones de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Libro y disco.1998.
- SIEMENS, L. La música en Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, Museo Canario. 1977.
- RODRÍGUEZ PLACERES, CESAR Y SOSA DÍAZ, REMEDIOS. La Enciclopedia Temática Ilustrada de Canarias. Diciembre 1999.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA SOLEDAD y otros. El Amparo, "Pasado y Presente". 2008.
- LORENZO PERERA, MANUEL J.. El folclore de la isla del Hierro. 1981.
- SILVA, HÉCTOR Y ROMÁN, SUSAN. El libro de las Tradiciones. 2000.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL. El folclore de la isla del Hierro. 2009.
- BETANCORT, FERNANDO. Cancionero de Los Sabandehños. 2002.
- FERNÁNDEZ TRUJILLO, CÉSAR. Los Huaracheros. 2004.
- GARCÍA YANES, FRANCISCO y HERNÁNDEZ, GONZALO. Los Sabandehños, las otras voces del mito. 2013.
- RODRÍGUEZ HERRERA, GREGORIO y BELLÓN FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ. Pancho Guerra, cien años después. 2010.
- RODRÍGUEZ, ALBERTO. Juegos y Canciones Tradicionales. 1995.
- HERNÁNDEZ DÍAZ ÁLVARO. Canturías. Cuentos y Cantares Viejos. 2005.
- LORENZO PERERA, MANUEL J. El folclore Maldito de las Islas Canarias. 2002.
- BELMONTE AVILÉS, JUAN ANTONIO. El cielo de los Magos. 2001.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ , PEDRO. Natura y Cultura de las Islas Canarias. 1997.



- TRAPERO, MAXIMIANO. Romancero Tradicional Canario.1989.
- TALAVERA, DIEGO. Canarias, Folklore y Canción.1978.
- CONCEPCIÓN, JOSÉ LUIS. Los Guanches que sobrevivieron y su descendencia. 2010.
- DELGADO DÍAZ, JOSÉ CARLOS. El Folklore Musical de Canarias. 2004.
- LUIS GARCÍA, CARMEN NIEVES. La Música Tradicional en Icod de los Trigos I y II. 2011.

Santa Cruz de Tenerife, 04 octubre de 2021.

Fdo: Fernando Hernández León